



La meta de los derechos humanos: reducir las desigualdades

El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento histórico que proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Está disponible en más de 500 lenguas y es el documento que más se ha traducido en todo el mundo.

El tema del Día de los Derechos Humanos de este año está relacionado con la "Igualdad" y el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Los principios de igualdad y de no discriminación son la esencia de los derechos humanos.

La igualdad está alineada con la Agenda 2030 y con el enfoque de las Naciones Unidas tal como se define en el documento Shared Framework on Leaving No One Behind: Equality and Non-Discrimination at the Heart of Sustainable Development. Este enfoque incluye abordar y encontrar soluciones para formas arraigadas de discriminación que han afectado a las personas más vulnerables de nuestras sociedades.

¡Que nadie se quede atrás!

La igualdad, la inclusión y la no discriminación, en otras palabras, un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, es la mejor manera de reducir las desigualdades y reanuda nuestra ruta hacia la consecución de la Agenda 2030.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Capítulo I establece los Derechos Humanos y sus Garantías. El garantizar estos derechos ha sido una lucha de la humanidad que se remonta a varios milenios, verbigracia la huida descrita en el libro del Éxodo en la Biblia que describe la huida del pueblo judío de Egipto liderado por Moisés aproximadamente el año 1570 a.C. Esta huida se debió principalmente a dejar la esclavitud a la que estaban sometidos y tener la libertad y derecho de registrarse como pueblo de acuerdo a sus propias creencias.

Como complemento a la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789" el 28 de octubre de 1791 Olympe de Gouges publicó la "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana" que al igual que la de 1789 consta de 17 artículos

y los preceptos son básicamente los mismos, pero ahora con la gran aportación de la emancipación femenina.

El poder hacerles frente de una manera eficaz requiere de medidas basadas en los derechos humanos, un compromiso político renovado y la participación de todos, en especial de los más afectados. Necesitamos de un nuevo contrato social que comparta el poder, los recursos y las oportunidades de un modo más justo, y que establezca las bases de una economía sostenible basada en los derechos humanos.

Los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo y el derecho a un medioambiente seguro, limpio, saludable y sostenible, son básicos para construir una nueva economía basada en los derechos humanos que dé apoyo a sociedades mejores, más justas y más sostenibles para las generaciones presentes y futuras. Una economía con base en los derechos humanos debe ser la base de un nuevo contrato social. Sucesivas crisis económicas y de salud han tenido repercusiones duraderas y multidimensionales para millones de jóvenes.

Los derechos humanos tienen el poder de abordar las causas originarias del conflicto y la crisis, atendiendo a las demandas, eliminando las desigualdades y la exclusión y permitiendo que las personas participen en la toma de decisiones que afectan a sus vidas. Las sociedades que protegen y promueven los derechos humanos para todo el mundo son sociedades más resilientes, están mejor capacitadas gracias a los derechos humanos para capear crisis inesperadas como pandemias y las repercusiones de la crisis climática. La igualdad y la no discriminación son claves para la prevención: todos los derechos humanos para todos garantizan que todo el mundo tiene acceso a las ventajas de tipo preventivo que suponen los derechos humanos, pero, cuando ciertas personas o grupos son excluidos o se enfrentan a discriminación, la desigualdad impulsará el ciclo de los conflictos y las crisis.

¡Lo decimos fuerte y claro: que nadie se quede atrás!

#LaFuerzaDeLasMujeres

